



## AYUNTAMIENTO DE PAYMOGO (HUELVA)

### ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de abril de 2013, se adjudicó el contrato de suministro de MATERIAL PARA EQUIPAMIENTO DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE PAYMOGO (HUELVA), publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Alcaldía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría/Asesoría Jurídica.
  - c) Número de expediente: 6/2013.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: Paymogo.org.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministro.
  - b) Descripción: Suministro de equipamiento para las Escuelas Infantiles de Paymogo.
  - c) Lote (en su caso): no procede
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 39161000-8
  - e) Acuerdo marco (si procede): no procede.
  - f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): no procede
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: procedimiento negociado sin publicidad.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: procedimiento negociado sin publicidad.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: negociad sin publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 71.980,00 euros, IVA incluido.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 59.487,60 euros. Importe total: 71.980,00 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 19 de abril de 2013.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 25 de abril de 2013.
  - c) Contratista: NUIMA, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA, con C.I.F. núm. F-91810036 y domicilio en Sevilla, c/ Astronomía, 1-1, planta 5, módulo 11
  - d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 59.487,60 euros. Importe total: 71.980,00 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: características del material ofertado y plazo de entrega.

En Paymogo (Huelva), a 25 de abril de 2013.

**CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING POR  
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**

---

EL ALCALDE  
Fdo.: D. José María Infante Macías.